RESOLUCIÓN No 1074 del 20 de diciembre de 2024

Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección **"PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO SPOPM-CMA-005-2024,** cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO PARA EL NÚCLEO DE LA VEREDA EL ESPINAL, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO"**
"

EL ALCALDE MUNICIPIO DE SAN MIGUEL- PUTUMAYO, En uso de sus facultades legales, especialmente el artículo 11 la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, decreto 1082 de 2015, demás normas concordantes y complementarias y

CONSIDERANDO

Que el Municipio de SAN MIGUEL requiere celebrar el contrato para **"PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO SPOPM-CMA-005-2024,** cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO PARA EL NÚCLEO DE LA VEREDA EL ESPINAL, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO"**

Que debe darse aplicación a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, ley 1882 DE 2018 además de lo dispuesto en el Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios vigentes.

Que el presente proceso de selección se adelantará bajo la modalidad de **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO - INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO SPOPM-CMA-005-2024,** cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO PARA EL NÚCLEO DE LA VEREDA EL ESPINAL, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO"**, consagrado en La Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015.

Que el proceso de selección se surtirá de acuerdo al cronograma establecido en SECOP II.

Los interesados podrán consultar el proyecto de pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, y el presupuesto oficial en la dirección electrónica: www.colombiacompra.gov.co

En cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 66 de la ley 80 DE 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, "Por el cual se reglamenta el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se dictan otras disposiciones" EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, Convoca a todas a las veedurías ciudadanas en la contratación estatal a realizar para su acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso contractual.

El presupuesto estimado es por la suma **TRECIENTOS TRES MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON QUINCE CENTAVOS ($ 303.353.546,15).** Este valor incluye IVA, y los costos directos e indirectos. El costo de las propuestas no debe exceder dicho valor. Valor que se encuentra justificado dentro del proyecto Código **BPIN** 20211301010385.

Para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar la entidad cuenta con los respectivos certificados de disponibilidad presupuestal así:

CDP. No 524 de 3 de octubre de 2024 por valor de $ 303.353.546,15

No obstante, lo anterior el pago se sujetará al respectivo registro presupuestal expedido por el técnico Administrativo de Presupuesto.

Que se publicaron los estudios previos, el aviso de convocatoria, el proyecto de pliego de condiciones durante 5 días hábiles de acuerdo a términos legales para concurso de méritos abierto, termino dentro del cual NO se presentaron observaciones y SI se presentaron solicitudes para limitar el proceso a mipyme municipal SAN MIGUEL.

Que se presentaron dos interesados en el proceso solicitando limitación a mi pyme municipal, acreditando la condición de mi pyme de acuerdo al decreto 1082 de 2015, asi:

C&C INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SAS

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

Detalles de mensaje

Referencia interna: SPOPM-CMA-005-2024
Descripción del proceso: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO
De: C&C INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SAS
Usuario: LEYDER CEDIEL CABRERA
Fecha: 3 días de tiempo transcurrido (19/12/2024 9:32:11 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje: CO1.MSG.7401814
Tipo de mensaje: General
Asunto: LIMITACION MIPYMES

Anexos

Documento	Nombre del documento	
RUP C&C_171224.pdf	RUP C&C_171224.pdf	Detalle
3.CAMARA C&C _171224.pdf	3.CAMARA C&C _171224.pdf	Detalle
4. CEDULA REPRESENTANTE LEGAL.pdf	4. CEDULA REPRESENTANTE LEGAL.pdf	Detalle
DOCUMENTOS CONTADOR.pdf	DOCUMENTOS CONTADOR.pdf	Detalle
Formato 14 - Acreditacion Mipyme CCE-EICP-FM-153 - Interventoria - APSAB.pdf	Formato 14 - Acreditacion Mipyme CCE-EICP-FM-153 - Interventoria - APSAB.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

MARCO FIDEL SUAREZ BUCHELLI

Detalles de mensaje

Referencia interna: SPOPM-CMA-005-2024
Descripción del proceso: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO
De: MARCO FIDEL SUAREZ BUCHELLI
Usuario: MARCO FIDEL SUAREZ BUCHELLI
Fecha: 4 días de tiempo transcurrido (18/12/2024 5:10:38 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje: CO1.MSG.7388895
Tipo de mensaje: General
Asunto: solicitud de limitacion del proceso a mipymes municipal

Anexos

Documento	Nombre del documento	
solicitud limitacion.rar	solicitud limitacion.rar	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Que el presente proceso es limitado a mi pyme municipal SAN MIGUEL al cumplir con lo estipulado en el decreto 1082 de 2015.

Que, la entidad aclara que de acuerdo a la ley 1150 de 2007 en su artículo 8 inciso segundo, "(…) *La publicación de los proyectos de pliegos de condiciones o sus equivalentes no genera obligación para la entidad de dar apertura al proceso de selección. (…)".*

Que existen los presupuestos para dar apertura al proceso y publicar el texto definitivo del pliego de condiciones como quiera que se encuentren establecidos los factores objeto de verificación que deberán cumplir los interesados para participar y resultar habilitados y de igual manera los factores objeto de evaluación y el puntaje otorgado a los mismos.

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la ley 1150 del 2007 establece: "La Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección....".

Por las anteriores consideraciones el Ordenador del gasto del MUNICIPIO DE SAN MIGUEL,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la Apertura del **"PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO SPOPM-CMA-005-2024,** cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO PARA EL NÚCLEO DE LA VEREDA EL ESPINAL, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO"**, consagrado en La Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO SEGUNDO: Señalar el día 23 de diciembre de 2024, como fecha de Apertura del proceso **DE SELECCIÓN LICITACIÓN PUBLICA No. SPOPM-LP-003-2024,** y el para el cierre de la misma la fecha estipulada en cronograma plataforma SECOP II, 25 de diciembre de 2024 a la hora estipulada en el cronograma SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO: El proceso **DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO SPOPM-CMA-005-2024,** cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO PARA**

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

EL NÚCLEO DE LA VEREDA EL ESPINAL, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO", estará sometido en todos sus aspectos a las disposiciones legales y con lo que sobre el particular establezca los Pliegos de Condiciones.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar la presente resolución a través de la plataforma SECOP II.

Dado en San Miguel a los veinte (20) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO
DARWIN VALLEJOS SOLARTE
ALCALDE (E) MUNICIPIO DE SAN MIGUEL
DECRETO 210 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2024

Proyecto: Lucas Rosero_____
Apoyo jurídico municipio san miguel

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co